

**INFORME DE COMISARIO DE
INACORPSA DEL ECUADOR S.A.
DEL AÑO 2013**

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de:
INACORPSA DEL ECUADOR S.A.**

En mi calidad de comisario de **INACORPSA DEL ECUADOR S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho

sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Bases para calificar la opinión

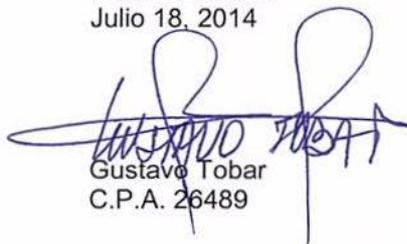
Al 31 de diciembre del 2013, no me fue factible obtener evidencia suficiente sobre la razonabilidad de los saldos del inventario y costo de ventas, no pude satisfacerme por medios alternativos de la razonabilidad de dichos rubros, no pude determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes, de haber, en el saldo de las existencias y en el costo de ventas

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de base para calificar la opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente respecto de todo lo importante, la situación financiera de **INACORPSA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **INACORPSA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2013.

Quito - Ecuador
Julio 18, 2014



Gustavo Tobar
C.P.A. 26489